

# Plan Institucional de Convocatorias para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación 2022



**Universidad  
de los Llanos**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES**



## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>3</b>
	<b>INVESTIGATIVA.....</b>	<b>3</b>
1.1.	CONVOCATORIA GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN .....	3
1.2.	CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN – A1, A Y B - CONVOCATORIA 894 DE 2021 DE MINCIENCIAS .....	7
1.3.	CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN – C - CONVOCATORIA 894 DE 2021 DE MINCIENCIAS .....	11
1.4.	CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS NO CATEGORIZADOS EN EL SNCTeI .....	15
1.5.	CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN.....	19
<b>II.</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA CALIDAD ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVOS INVESTIGADORES.....</b>	<b>21</b>
2.1.	CONVOCATORIA PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE PREGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO - 2022 .....	21
2.2.	CONVOCATORIA INTERNA JÓVENES INVESTIGADORES 2022 .....	23



# **I. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA**

## **1.1. CONVOCATORIA GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **PRESENTACIÓN**

Comprometidos con la función misional de fomentar el quehacer investigativo en la Universidad de los Llanos, se tiene como meta propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano. Para ello la Universidad de los Llanos financiará proyectos de investigación presentados por docentes de tiempo completo, integrantes de Grupos de investigación institucionalizados y categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Conformar un banco de proyectos elegibles como estrategia para el fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de investigación activos avalados institucionalmente.
- ✓ Incrementar la visibilidad de la Universidad de los Llanos con productos de investigación que generen un alto impacto en la sociedad.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores de tiempo completo y estudiantes de la Universidad de los Llanos, adscritos a los Grupos de Investigación institucionalizados y categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ✓ Promover la generación de productos de investigación que permitan el reconocimiento de los investigadores ante el SNCTel.

### **DIRIGIDA A**

Grupos de investigación activos de la Universidad de los Llanos, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará un monto específico para esta convocatoria, el cual estará sujeto al presupuesto de la vigencia 2022. El presupuesto fijado se distribuirá de la siguiente forma:



El Consejo Institucional De Investigaciones destinará para esta convocatoria ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000), del presupuesto para el año 2022, que se distribuirá de la siguiente forma:

- ✓ Se financiarán nueve (9) proyectos de investigación de hasta \$20.000.000 (veinte millones de pesos) cada uno, según disponibilidad presupuestal. Se pueden presentar dos (2) proyectos por grupo de investigación, pero su selección dependerá de la evaluación obtenida (máximo un (1) proyecto financiado por grupo).
- ✓ Se asignará para la convocatoria una bolsa de 23 horas semana por proyecto.
- ✓ El recurso que no sea asignado de esta convocatoria, será trasladado a propuestas elegibles de las convocatorias de fortalecimiento a grupos y semilleros de investigación.

**El presupuesto para esta convocatoria estará sujeto al monto final que el Consejo Superior asigne para la conformación de un banco de proyectos elegibles, los cuales se financiarán en el año 2023, según disponibilidad presupuestal y orden de calificación.**

**La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla “Universidad de los llanos”, autorizada mediante la Ley N°2076 del 8 de enero de 2021.**

Para los grupos de investigación se financiarán dos tipos de proyectos:

**Tipo 1.** Proyectos que correspondan a investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico.

**Tipo 2.** Proyectos relacionados con investigación humanística, social.

### **DURACIÓN**

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **TRES (3) PERIODOS ACADÉMICOS**. Divididos en dos fases:

Fase 1: Alistamiento (1 periodo académico). El primer periodo académico contemplará ejecución administrativa de los proyectos sin asignación de horas.

Fase 2: Ejecución técnica (2 periodos académicos). El segundo y tercer periodo académico contemplará la ejecución efectiva de los proyectos con asignación de horas.

**Nota: En los casos que el proyecto supere el termino de vinculación, este hecho no genera un condicionamiento de continuidad.**



## RUBROS A FINANCIAR

Los rubros financiables para proyectos presentados por grupos de investigación se registrarán por el marco general establecido para las convocatorias de la Dirección General de Investigaciones, así:

RUBROS	MONTO MÁXIMO (Se calcula sobre el monto máximo a financiar)	
	Tipo 1 (Hasta)	Tipo 2 (Hasta)
Gastos de personal: (Honorarios de Consultores o Asesores y Auxiliares de Investigación).	20%	40%
Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, etc.). Este rubro no incluye papelería.	60%	20%
Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.	60%	30%
Gastos de desplazamientos para salidas de campo.	40%	60%
Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas, software).	50%	50%
Reparación o mantenimiento de equipos de laboratorio.	15%	10%
Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto y/o para realizar estadías de capacitación.	40%	40%
Bibliografía.	10%	20%
Corrección de estilo, traducción y derechos de publicación de los resultados del proyecto.	20%	20%
Papelería.	5%	5%

Nota: En ningún caso se financiarán:

- Mobiliario (Sillas, escritorios, archivadores, entre otros).
- Los tóner para impresoras no institucionales.
- Elementos de aseo que no estén relacionados con el desarrollo de la investigación.

## CRONOGRAMA


ACTIVIDAD	FECHA
1. Apertura de la convocatoria	31 de mayo del 2022
2. Fecha límite para presentación de proyectos ante el Centro de Investigaciones de la facultad respectiva	Hasta las 16:00 horas (4:00 P.M) del 24 de junio 2022



3. Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Comité de Centro de Investigaciones de la facultad respectiva.	Hasta el 06 de julio de 2022
4. Entrega de proyectos a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 07 de julio de 2022
5. Verificación de requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 21 de julio de 2022
<b>6. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes</b>	<b>Hasta el 25 de julio 2022</b>
7. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 01 de agosto de 2022
8. Evaluación por parte de pares de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 28 de octubre 2022
9. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2022
10. Publicación de resultados parciales	18 de noviembre de 2022
11. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones	Del 18 de noviembre a la 1:00 p.m. hasta el 22 de noviembre 1:00 p.m. de 2022
12. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2022

### MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.

  
 MARCO AURELIO TORRES MORA  
 Dirección General de Investigaciones  
 (dginvestigaciones@unillanos.edu.co)  
 Tel. +57 (8) 6616800 -Ext. 158



## **1.2.CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN – A1, A Y B - CONVOCATORIA 894 DE 2021 DE MINCIENCIAS**

### **PRESENTACIÓN**

Comprometidos con la función misional de fomentar el quehacer investigativo en la Universidad de los Llanos, se tiene como meta propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano. Para ello la Universidad de los Llanos financiará proyectos de investigación presentados por docentes de tiempo completo, integrantes de Grupos de investigación categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Conformar un banco de proyectos elegibles como estrategia para asegurar la sostenibilidad de los grupos de investigación que muestren altos índices de productividad académica representados en generación y divulgación de nuevo conocimiento científico.
- ✓ Promover la generación de productos de investigación que permita el ascenso de los grupos de investigación en el SNCTeI.
- ✓ Incrementar la visibilidad de la Universidad de los Llanos con productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación de talento humano en CTeI.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores de tiempo completo y estudiantes de la Universidad de los Llanos, adscritos a los Grupos de Investigación categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ✓ Promover la generación de productos de investigación que permitan el reconocimiento de los investigadores ante el SNCTeI.

### **DIRIGIDO A**

Los Grupos de investigación de la Universidad de los Llanos categorizados en – **A1, A y B** - en la convocatoria 894 de 2021 del Ministerio de CTI, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará para esta convocatoria ciento noventa y dos millones de pesos (\$192.000.000), del presupuesto para el año 2022, que se distribuirá de la siguiente forma:



- ✓ Se financiarán seis (6) proyectos de investigación de hasta \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) cada uno, según disponibilidad presupuestal. Se pueden presentar dos (2) proyectos por grupo de investigación, pero su selección dependerá de la evaluación obtenida (máximo un (1) proyecto financiado por grupo).
- ✓ Se asignará para la convocatoria una bolsa de 23 horas semana por proyecto.
- ✓ El recurso que no sea asignado de esta convocatoria, será trasladado a propuestas elegibles de las convocatorias de fortalecimiento a grupos y semilleros de investigación.

**El presupuesto para esta convocatoria estará sujeto al monto final que el Consejo Superior asigne para la conformación de un banco de proyectos elegibles, los cuales se financiarán en el año 2023, según disponibilidad presupuestal y orden de calificación.**

**La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla “Universidad de los llanos”, autorizada mediante la Ley N°2076 del 8 de enero de 2021.**

Para los grupos de investigación se financiarán dos tipos de proyectos:

**Tipo 1.** Proyectos que correspondan a investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico.

**Tipo 2.** Proyectos relacionados con investigación humanística, social.

### **DURACIÓN**

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **TRES (3) PERIODOS ACADÉMICOS**. Divididos en dos fases:

Fase 1: Alistamiento (1 periodo académico). El primer periodo académico contemplará ejecución administrativa de los proyectos sin asignación de horas.

Fase 2: Ejecución técnica (2 periodos académicos). El segundo y tercer periodo académico contemplará la ejecución efectiva de los proyectos con asignación de horas.

**Nota: En los casos que el proyecto supere el termino de vinculación, este hecho no genera un condicionamiento de continuidad.**

### **RUBROS A FINANCIAR**

Los rubros financiables para proyectos presentados por grupos de investigación se registrarán por el marco general establecido para las convocatorias de la Dirección General de Investigaciones, así:



RUBROS	MONTO MÁXIMO (Se calcula sobre el monto máximo a financiar)	
	Tipo 1 (Hasta)	Tipo 2 (Hasta)
Gastos de personal: (Honorarios de Consultores o Asesores y Auxiliares de Investigación).	20%	40%
Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, etc.). Este rubro no incluye papelería.	60%	20%
Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.	60%	30%
Gastos de desplazamientos para salidas de campo.	40%	60%
Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas, software).	50%	50%
Reparación o mantenimiento de equipos de laboratorio.	15%	10%
Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto y/o para realizar estadias de capacitación.	40%	40%
Bibliografía.	10%	20%
Corrección de estilo, traducción y derechos de publicación de los resultados del proyecto.	20%	20%
Papelería.	5%	5%

Nota: En ningún caso se financiarán:

- Mobiliario (Sillas, escritorios, archivadores, entre otros).
- Los tóner para impresoras no institucionales.
- Elementos de aseo que no estén relacionados con el desarrollo de la investigación.

## **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA
13. Apertura de la convocatoria	31 de mayo del 2022
14. Fecha límite para presentación de proyectos ante el Centro de Investigaciones de la facultad respectiva	Hasta las 16:00 horas (4:00 P.M) del 24 de junio 2022
15. Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Comité de Centro de Investigaciones de la facultad respectiva.	Hasta el 06 de julio de 2022
16. Entrega de proyectos a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 07 de julio de 2022
17. Verificación de requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 21 de julio de 2022



18. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes	Hasta el 25 de julio 2022
19. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 01 de agosto de 2022
20. Evaluación por parte de pares de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 28 de octubre 2022
21. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2022
22. Publicación de resultados parciales	18 de noviembre de 2022
23. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones	Del 18 de noviembre a la 1:00 p.m. hasta el 22 de noviembre 1:00 p.m. de 2022
24. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2022

### **MAYOR INFORMACIÓN**

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.

  
 MARCO AURELIO TORRES MORA  
 Dirección General de Investigaciones  
 (dginvestigaciones@unillanos.edu.co)  
 Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158



### **1.3.CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN – C - CONVOCATORIA 894 DE 2021 DE MINCIENCIAS**

#### **PRESENTACIÓN**

Comprometidos con la función misional de fomentar el quehacer investigativo en la Universidad de los Llanos, se tiene como meta propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano. Para ello la Universidad de los Llanos financiará proyectos de investigación presentados por docentes de tiempo completo, integrantes de Grupos de investigación categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **OBJETIVOS**

- ✓ Conformar un banco de proyectos elegibles como estrategia para promover la generación de productos de investigación que permita el ascenso de los grupos de investigación en el SNCTeI.
- ✓ Asegurar la sostenibilidad de los grupos de investigación que muestren altos índices de productividad académica representados en generación y divulgación de los productos de su quehacer investigativo.
- ✓ Incrementar la visibilidad de la Universidad de los Llanos con productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación de talento humano en CTeI.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores de tiempo completo y estudiantes de la Universidad de los Llanos, adscritos a los Grupos de Investigación categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ✓ Promover la generación de productos de investigación que permitan el reconocimiento de los investigadores ante el SNCTeI.

#### **DIRIGIDO A**

Los Grupos de investigación de la Universidad de los Llanos categorizados en – C - en la convocatoria 894 del 2021 del Ministerio de CTI, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación.

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará para esta convocatoria quinientos millones de pesos (\$500.000.000), del presupuesto para el año 2022, que se distribuirá de la siguiente forma:



- ✓ Se financiarán veinte (20) proyectos de investigación de hasta \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) cada uno según disponibilidad presupuestal. Se pueden presentar dos (2) proyectos por grupo de investigación, pero su selección dependerá de la evaluación obtenida (máximo un (1) proyecto financiado por grupo).
- ✓ Se asignará para la convocatoria una bolsa de 23 horas semana por proyecto.
- ✓ El recurso que no sea asignado de esta convocatoria, será trasladado a propuestas elegibles de las convocatorias de fortalecimiento a grupos y semilleros de investigación.

**El presupuesto para esta convocatoria estará sujeto al monto final que el Consejo Superior asigne para la conformación de un banco de proyectos elegibles, los cuales se financiarán en el año 2023, según disponibilidad presupuestal y orden de calificación.**

**La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla “Universidad de los llanos”, autorizada mediante la Ley N°2076 del 8 de enero de 2021.**

Para los grupos de investigación se financiarán dos tipos de proyectos:

**Tipo 1.** Proyectos que correspondan a investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico.

**Tipo 2.** Proyectos relacionados con investigación humanística, social.

### **DURACIÓN**

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **TRES (3) PERIODOS ACADÉMICOS**. Divididos en dos fases:

Fase 1: Alistamiento (1 periodo académico). El primer periodo académico contemplará ejecución administrativa de los proyectos sin asignación de horas.

Fase 2: Ejecución técnica (2 periodos académicos). El segundo y tercer periodo académico contemplará la ejecución efectiva de los proyectos con asignación de horas.

**Nota: En los casos que el proyecto supere el termino de vinculación, este hecho no genera un condicionamiento de continuidad.**

### **RUBROS A FINANCIAR**

Los rubros financiables para proyectos presentados por grupos de investigación se registrarán por el marco general establecido para las convocatorias de la Dirección General de Investigaciones, así:



RUBROS	MONTO MÁXIMO (Se calcula sobre el monto máximo a financiar)	
	Tipo 1 (Hasta)	Tipo 2 (Hasta)
Gastos de personal: (Honorarios de Consultores o Asesores y Auxiliares de Investigación).	20%	40%
Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, etc.). Este rubro no incluye papelería.	60%	20%
Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.	60%	30%
Gastos de desplazamientos para salidas de campo.	40%	60%
Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas, software).	50%	50%
Reparación o mantenimiento de equipos de laboratorio.	15%	10%
Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto y/o para realizar estadías de capacitación.	40%	40%
Bibliografía.	10%	20%
Corrección de estilo, traducción y derechos de publicación de los resultados del proyecto.	20%	20%
Papelería.	5%	5%

Nota: En ningún caso se financiarán:

- Mobiliario (Sillas, escritorios, archivadores, entre otros).
- Los tóner para impresoras no institucionales.
- Elementos de aseo que no estén relacionados con el desarrollo de la investigación.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
25. Apertura de la convocatoria	31 de mayo del 2022
26. Fecha límite para presentación de proyectos ante el Centro de Investigaciones de la facultad respectiva	Hasta las 16:00 horas (4:00 P.M) del 24 de junio 2022
27. Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Comité de Centro de Investigaciones de la facultad respectiva.	Hasta el 06 de julio de 2022
28. Entrega de proyectos a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 07 de julio de 2022
29. Verificación de requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 21 de julio de 2022
30. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes	Hasta el 25 de julio 2022



31. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 01 de agosto de 2022
32. Evaluación por parte de pares de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 28 de octubre 2022
33. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2022
34. Publicación de resultados parciales	18 de noviembre de 2022
35. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones	Del 18 de noviembre a la 1:00 p.m. hasta el 22 de noviembre 1:00 p.m. de 2022
36. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2022

### **MAYOR INFORMACIÓN**

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.



MARCO AURELIO TORRES MORA  
Dirección General de Investigaciones  
([dginvestigaciones@unillanos.edu.co](mailto:dginvestigaciones@unillanos.edu.co))  
Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158



## **1.4.CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS NO CATEGORIZADOS EN EL SNCTel**

### **PRESENTACIÓN**

Comprometidos con la función misional de fomentar el quehacer investigativo en la Universidad de los Llanos, se tiene como meta propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano. Para ello la Universidad de los Llanos financiará proyectos de investigación presentados por docentes de tiempo completo, integrantes de Grupos de investigación institucionalizados.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Conformar un banco de proyectos elegibles como estrategia para contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores y estudiantes de la Universidad de los Llanos, a la consolidación de sus Grupos de Investigación y al fortalecimiento del Sistema de Investigación.
- ✓ Fortalecer las capacidades en CTel de los grupos de investigación activos no categorizados en el SNCTel.
- ✓ Apoyar financieramente la ejecución y divulgación de los resultados de proyectos de investigación formulados y ejecutados por los grupos de investigación activos de la Universidad de los Llanos.
- ✓ Promover la generación de productos de investigación que permitan el reconocimiento de los investigadores ante el SNCTel.

### **DIRIGIDA A**

Docentes de tiempo completo integrantes de los Grupos de investigación activos de la Universidad de los Llanos **NO CATEGORIZADOS** en el SNCTel.

### **INFORMACION FINANCIERA**

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará para esta convocatoria: quince millones de pesos (\$15.000.000) del presupuesto para el 2022, y se distribuirán así:

- ✓ Se financiará un (1) proyecto de investigación de hasta \$15.000.000 (quince millones de pesos), según disponibilidad presupuestal Se pueden presentar dos (2) proyectos por grupo de investigación, pero su selección dependerá de la evaluación obtenida (máximo un (1) proyecto financiado por grupo).
- ✓ Se asignará para la convocatoria una bolsa de 23 horas semana por proyecto.
- ✓ El recurso que no sea asignado de esta convocatoria, será trasladado a propuestas elegibles de las convocatorias de fortalecimiento a grupos y semilleros de investigación.



El presupuesto para esta convocatoria estará sujeto al monto final que el Consejo Superior asigne para la conformación de un banco de proyectos elegibles, los cuales se financiarán en el año 2023, según disponibilidad presupuestal y orden de calificación.

La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla "Universidad de los llanos", autorizada mediante la Ley N°2076 del 8 de enero de 2021.

Para los grupos de investigación se financiarán dos tipos de proyectos:

**Tipo 1.** Proyectos que correspondan a investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico.

**Tipo 2.** Proyectos relacionados con investigación humanística, social.

### DURACIÓN

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **TRES (3) PERIODOS ACADÉMICOS**. Divididos en dos fases:

Fase 1: Alistamiento (1 periodo académico). El primer periodo académico contemplará ejecución administrativa de los proyectos sin asignación de horas.

Fase 2: Ejecución técnica (2 periodos académicos). El segundo y tercer periodo académico contemplará la ejecución efectiva de los proyectos con asignación de horas.

Nota: En los casos que el proyecto supere el termino de vinculación, este hecho no genera un condicionamiento de continuidad.

### RUBROS A FINANCIAR

Los rubros financiables para proyectos presentados por grupos de investigación se registrarán por el marco general establecido para las convocatorias de la Dirección General de Investigaciones, así:

RUBROS	MONTO MÁXIMO (Se calcula sobre el monto máximo a financiar)	
	Tipo 1 (Hasta)	Tipo 2 (Hasta)
Gastos de personal: (Honorarios de Consultores o Asesores y Auxiliares de Investigación).	20%	40%



Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, etc.). Este rubro no incluye papelería.	60%	20%
Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.	60%	30%
Gastos de desplazamientos para salidas de campo.	40%	60%
Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas, software).	50%	50%
Reparación o mantenimiento de equipos de laboratorio.	15%	10%
Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto y/o para realizar estadias de capacitación.	40%	40%
Bibliografía.	10%	20%
Corrección de estilo, traducción y derechos de publicación de los resultados del proyecto.	20%	20%
Papelería.	5%	5%

Nota: En ningún caso se financiarán:

- Mobiliario (Sillas, escritorios, archivadores, entre otros).
- Los tóner para impresoras no institucionales.
- Elementos de aseo que no estén relacionados con el desarrollo de la investigación.

## **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
37. Apertura de la convocatoria	31 de mayo del 2022
38. Fecha límite para presentación de proyectos ante el Centro de Investigaciones de la facultad respectiva	Hasta las 16:00 horas (4:00 P.M) del 24 de junio 2022
39. Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Comité de Centro de Investigaciones de la facultad respectiva.	Hasta el 06 de julio de 2022
40. Entrega de proyectos a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 07 de julio de 2022
41. Verificación de requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 21 de julio de 2022
<b>42. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes</b>	<b>Hasta el 25 de julio 2022</b>
43. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 01 de agosto de 2022
44. Evaluación por parte de pares de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 28 de octubre 2022
45. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2022
46. Publicación de resultados parciales	18 de noviembre de 2022



47. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones	Del 18 de noviembre a la 1:00 p.m. hasta el 22 de noviembre 1:00 p.m. de 2022
48. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2022

### **MAYOR INFORMACIÓN**

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.



MARCO AURELIO TORRES MORA  
Dirección General de Investigaciones  
(dginvestigaciones@unillanos.edu.co)  
Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158



## 1.5.CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN

### PRESENTACIÓN

Comprometidos con la función misional de realizar una investigación de alta calidad, esta convocatoria tiene como propósito propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación y el talento humano. Para ello la Universidad de los Llanos financia proyectos de investigación presentados por los profesores pertenecientes a grupos de investigación de la Universidad.

### OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores y estudiantes de la Universidad de los Llanos, a la consolidación de sus Grupos de Investigación y al fortalecimiento del Sistema de Investigación, mediante la asignación de horas de investigación para el desarrollo de proyectos que no requieran recursos en efectivo.

### DIRIGIDA

Docentes de tiempo completo integrantes de los grupos de investigaciones institucionalizados en la Universidad de los Llanos.

### TEMÁTICAS

Son elegibles proyectos enmarcados en cualquiera de las áreas de investigación institucionales de la Universidad de los Llanos.

### INFORMACION FINANCIERA

Se apoyarán proyectos con un máximo de 23 horas semanales por proyecto.

### DURACIÓN

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **DOS (2) PERIODOS ACADÉMICOS.**



## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
49. Apertura de la convocatoria	31 de mayo del 2022
50. Fecha límite para presentación de proyectos ante el Centro de Investigaciones de la facultad respectiva	Hasta las 16:00 horas (4:00 P.M) del 24 de junio 2022
51. Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Comité de Centro de Investigaciones de la facultad respectiva.	Hasta el 06 de julio de 2022
52. Entrega de proyectos a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 07 de julio de 2022
53. Verificación de requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 21 de julio de 2022
<b>54. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes</b>	<b>Hasta el 25 de julio 2022</b>
55. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 01 de agosto de 2022
56. Evaluación por parte de pares de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 28 de octubre 2022
57. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 17 de noviembre de 2022
58. Publicación de resultados parciales	18 de noviembre de 2022
59. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones	Del 18 de noviembre a la 1:00 p.m. hasta el 22 de noviembre 1:00 p.m. de 2022
60. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2022

## MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.

  
MARCO AURELIO TORRES MORA  
Dirección General de Investigaciones  
([dginvestigaciones@unillanos.edu.co](mailto:dginvestigaciones@unillanos.edu.co))  
Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158



## II. PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA CALIDAD ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVOS INVESTIGADORES

### 2.1. CONVOCATORIA PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE PREGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO - 2022

#### PRESENTACIÓN

La Dirección General de Investigaciones, consciente de la necesidad de promover la cultura para la investigación, tanto en los estudiantes de pregrado como de maestría y doctorado, consolida el programa de fomento a la investigación para la calidad académica y la formación de nuevos investigadores, por medio de la asignación de recursos para la financiación de proyectos de investigación.

#### OBJETIVO

- ✓ Fortalecer las capacidades investigativas de estudiantes de la Universidad de los Llanos y la consolidación de los Grupos de Investigación, mediante la formación de talento humano.
- ✓ Apoyar financieramente la ejecución y divulgación de los resultados de proyectos de investigación formulados y ejecutados por estudiantes de la Universidad de los Llanos.

#### DIRIGIDA A

Estudiantes de pregrado, maestría y doctorado pertenecientes a grupos de investigación Institucionalizados en la Universidad de los Llanos.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

El presupuesto de la vigencia 2022 que el Consejo Institucional de Investigaciones destinará para esta convocatoria especial para el fortalecimiento a formación de talento humano, es de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos M/Cte. (\$144.000.000), distribuido así:

Estudiantes de pregrado	Estudiantes de maestría	Estudiantes de doctorado
\$5.000.000	\$8.000.000	\$12.000.000



- ✓ Se apoyarán proyectos con un monto cada uno de hasta \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), según disponibilidad presupuestal para estudiantes de pregrado.
- ✓ Se apoyarán proyectos con un monto cada uno de hasta \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), según disponibilidad presupuestal para estudiantes de maestría.
- ✓ Se apoyarán proyectos con un monto cada uno de hasta \$12.000.000 (Doce millones de pesos), según disponibilidad presupuestal para estudiantes de doctorado.

### DURACIÓN

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **DOS (2) PERÍODOS ACADÉMICOS.**

### VIGENCIA

La presente convocatoria aplica para la vigencia 2022 y estará sujeta a disponibilidad presupuestal

### MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.



MARCO AURELIO TORRES MORA  
Dirección General de Investigaciones  
([dginvestigaciones@unillanos.edu.co](mailto:dginvestigaciones@unillanos.edu.co))  
Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158



## 2.2.CONVOCATORIA INTERNA JÓVENES INVESTIGADORES 2022

### **PRESENTACIÓN**

Con el fin de fortalecer e incentivar la vocación científica en jóvenes egresados o graduados y buscar la sostenibilidad de los grupos de investigación mediante la formación de talento humano, que garantice el relevo generacional, la Universidad de los Llanos financiará pasantías en sus grupos de investigación categorizados en el SNCTeI. El joven investigador que resulte beneficiario tendrá la oportunidad de consolidar su formación científica, mediante el desarrollo de actividades en el marco de un proyecto de investigación de la Universidad que se encuentre en ejecución.

### **OBJETIVO**

- ✓ Fortalecer las capacidades de producción científica de los grupos de investigación que estén categorizados en el SNCTeI.
- ✓ Estimular a los jóvenes investigadores para que participen de manera activa en grupos de investigación institucionalizados.
- ✓ Fortalecer las capacidades investigativas de graduados o egresados de la Universidad de los Llanos, para la consolidación del proceso de formación de talento humano y relevo generacional institucional.

### **DIRIGIDA A**

Egresados o graduados de la Universidad de los Llanos que hagan parte de un grupo de investigación categorizado en el SNCTeI, interesados en desarrollar sus capacidades investigativas e innovadoras en el marco de un proyecto en ejecución.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El presupuesto de la vigencia 2022 que el Consejo Institucional de Investigaciones destinará para la convocatoria interna jóvenes investigadores 2022, es de ciento cuarenta y cuatro millones pesos (\$144.000.000).

El proceso de entrenamiento de un joven investigador contará con una financiación mensual por un valor de un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) y su duración será de hasta diez (10) meses.



Se financiará máximo ocho (08) jóvenes investigadores de la Universidad de los Llanos con su respectiva propuesta. Se financiará máximo una (1) propuesta por grupo de investigación, pero su selección dependerá de la evaluación obtenida.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	28 de noviembre del 2022
Fecha límite para presentación de propuestas ante el Centro de Investigaciones	A las 16:00 horas (4:00 P.M) del 19 de diciembre del 2022
Entrega de propuestas a la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 23 de diciembre de 2022
Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 23 de enero de 2023
Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes	Hasta el 27 de enero de 2023
Evaluación por parte de pares externos	Hasta el 28 de febrero de 2023
Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 16 de marzo de 2023
Publicación listado definitivo de candidatos seleccionados	17 de marzo de 2023

### MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.

  
 MARCO AURELIO TORRES MORA  
 Dirección General de Investigaciones  
 ([dginvestigaciones@unillanos.edu.co](mailto:dginvestigaciones@unillanos.edu.co))  
 Tel. +57 (8) 6616800 -Ext. 158